



**CONCURSO DE PRECIOS N° 007/2023**  
**RECUBRIMIENTO POLIURETANO USINA DEL ARTE**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

El presente pliego fija las Bases y Condiciones del llamado a **CONCURSO DE PRECIOS** para el recubrimiento con poliuretano del perímetro de la denominada USINA DEL ARTE.-

**1) OBJETO DEL CONCURSO DE PRECIOS:**

**“RECUBRIMIENTO POLIURETANICO USINA DEL ARTE” (430M2 aproximadamente)**, en el ex galpón de acopio del predio del Ferrocarril, ubicado al norte de la Escuela Municipal de Música, con acceso sobre el paso peatonal ubicado a la altura de calles 25 de Mayo y Bvar. Fauda de esta ciudad.

**Dicha obra requiere las siguientes tareas:**

**Realización sobre la chapa perimetral existente (superficie 430m2 aprox.) la colocación de poliuretano expandido de 25mm de espesor.**

La contratación se realiza “llave en mano”, incluyendo la mano de obra y los materiales necesarios para la construcción.-

**2) CARACTERISTICAS TECNICAS:**

Conforme a la MEMORIA TÉCNICA, que forma parte integrante del presente.-

**3) COTIZACION:**

Deberá indicar el costo total de la obra y la forma de pago, que consistirá en el CIEN POR CIENTO (100%) del valor de la obra, inmediatamente a la finalización de las tareas y Recepción provisoria por parte de la Secretaría de





Obras y Servicios Públicos Municipal. La contratación no tendrá redeterminación de precios.-

#### **4) PRESUPUESTO OFICIAL:**

El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de **PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$3.300.000,00)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-

#### **5) PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:**

Es de SIETE (7) días a contar desde el inicio de las tareas.-

#### **6) PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:**

Las propuestas deberán ser presentadas en DOS (2) sobres cerrados, sin membretes, en el lugar, día y hora establecidos en el presente Decreto, con la siguiente leyenda "CONCURSO DE PRECIOS N°007/2023 – RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO USINA DEL ARTE" - que se denomina Sobre N° 1 - "Presentación" y Sobre N° 2 - "Propuestas".

a) - Sobre N° 1 - "**Presentación**" - debe contener:

1 – Pliego firmado en todas sus hojas.-

2 – Comprobante de la garantía de Propuesta exigida en el pliego.-

3 - Inscripción en los Organismos Oficiales correspondientes.-

4 - Referencias comerciales, bancarias y toda otra que pueda considerarse como complementaria, siendo de especial importancia los antecedentes del constructor en la realización de obras de similares características.-

b)- Sobre N° 2 - "**Propuestas**" - debe contener:

1 – La oferta por duplicado, donde se debe indicar el plazo de mantenimiento de oferta por 30 días.-





EL SOBRE PROPUESTA (Nº2) SE COLOCA DENTRO DEL SOBRE PRESENTACION (Nº1).-

Las presentaciones que no llenen la totalidad de los requisitos establecidos, serán agregadas como simple constancia de presentación y el sobre propuesta será devuelto en el acto y sin abrir.- Desde ese momento las propuestas quedaran automáticamente eliminadas de la Licitación.-

### **7) GARANTIA DE PROPUESTA:**

Los oferentes deberán efectuar un depósito de "Garantía de Propuesta" a favor de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, equivalente al 1% (Uno por ciento) del Presupuesto Oficial, o sea \$33.000,00 en PAGARE "Sin Protesto", con la siguiente leyenda: "CONCURSO DE PRECIOS N°007/2023 – RECUBRIMIENTO POLIURETANO USINA DEL ARTE" - orden Intendente - Tesorero- DECRETO N°063/2023", También puede constituirse mediante Póliza de Caución o depósito en efectivo. Para los no adjudicados, dicha garantía será reintegrada dentro de los Diez (10) días hábiles de la adjudicación.

### **8) PERDIDA DE LA GARANTIA PROPUESTA:**

El desistimiento de la oferta antes del vencimiento del plazo de validez (30 días), la no integración de la garantía del contrato, o la falta de la firma del contrato respectivo, acarreará la pérdida de la garantía.-

### **9) DE LA ADJUDICACION:**

La Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger adjudicará la contratación a aquella propuesta que a juicio del Departamento Ejecutivo, previo dictamen de la Comisión de Preadjudicación, estime más conveniente, notificándose dentro



de los cinco (05) días al adjudicatario a fin de proceder a la firma del contrato respectivo.

**10) DE LA RESERVA:**

La Municipalidad se reserva el Derecho de aceptar ó rechazar las propuestas que se presenten, sin facultad alguna a reclamos e indemnizaciones, por parte del licitante.- La adjudicación podrá realizarse, no solo por el mejor precio cotizado, sino también por todo otro elemento que pueda ofrecer como garantía a la Municipalidad, siendo de especial importancia los antecedentes de la empresa en la realización de obras similares, quedando facultado el Departamento Ejecutivo para un nuevo llamado a concurso o nueva presentación de propuestas.-

**11) DE LAS INSCRIPCIONES:**

Los licitantes deberán agregar a la solicitud de presentación, el número de inscripción en los distintos organismos que correspondan, Dirección General de Rentas de las distintas provincias o por Convenios Multilaterales, como así también en los Registros Municipales y la inscripción en AFIP. Asimismo, deberán constituir domicilio legal en la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger.-

**12) MANTENIMIENTO DE OFERTA:**

Todo proponente deberá especificar el mantenimiento de la oferta, que no podrá ser inferior a Treinta (30) días. Todo plazo menor se tendrá por no escrito.-

**13) PUBLICACION:**



EL Departamento Ejecutivo Municipal efectuará las publicaciones correspondientes en la página web del Municipio, por dos días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario digital de alcance zonal, con una antelación mínima de cinco (5) días calendario a la apertura de los sobres.-

**14) RETENCIONES:**

La Municipalidad de Corral de Bustos- Ifflinger, en carácter de Agente de Retención ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, efectuara las retenciones que correspondan.- Los concursantes que se encuentren exentos de tales disposiciones, deberán presentar copia autenticada del decreto o resolución por la cual se lo exime.-

**15) ADQUISICION DEL PLIEGO:**

Los interesados podrán adquirir el Pliego en Mesa de Entradas Municipal sita en Pasaje Intendente Dr. Juan Pérez Crespo 127, en horario de oficina y en días hábiles, o a través de la página web oficial [www.corraldebustos.gov.ar](http://www.corraldebustos.gov.ar), sin costo.-

CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER, 27 de junio de 2023.-

